



C/ Fueros nº 1
31210 LOS ARCOS (Navarra)
Tlfno: 948 441 004
Fax: 948 640 231
e-mail: ayuntamiento@losarcos.es
web: www.losarcos.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO el 28 de Abril de 2017	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Arcos	
Tipo de Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:

Concejales:

JAVIER CHASCO ABAIGAR
MARIA TERESA MORENO OCHOA
FRANCISCO JAVIER ARTOLA EL BUSTO
M^a SOLEDAD SANZ DE GALDEANO OYON
GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSLADA
IÑIGO ARIZALETA GURUCHARRI
JOSÉ GARCÍA DE GALDIANO BAÑO
FERNANDO GARCÍA DE GALDIANO GOICOECHEA

Secretaria:

- M^a DEL CORO GÓMEZ BAQUEDANO

Ausentes:

- MIGUEL ÁNGEL BARRIGON ABARQUERO

Excusaron su asistencia:

- MIGUEL ÁNGEL BARRIGON ABARQUERO

En la Villa de Los Arcos a 28 de Abril de Dos Mil Diecisiete, siendo las veinte horas, bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Javier Chasco Abaigar y con la asistencia de los señores concejales que figuran en el encabezamiento y constan al final con sus firmas, se reúnen en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Los Arcos, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria con arreglo a la convocatoria cursada previamente en forma reglamentaria.

Se abre el acto y por la Presidencia se abre la Sesión, en la cual se tratan el único asunto incluido en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se da cuenta del acta de la última sesión celebrada, cuya copia fue remitida junto con la convocatoria, por parte del Concejales Germán Jiménez, se indica que hay errores en el acta

En el punto 7 se indica que el concejal Germán Jiménez pregunta si "se puede subarrendar el servicio del bar", y este aspecto fue indicado fue el concejal Miguel Ángel.

Asimismo en el apartado 6 figura "se considera definitivamente aprobada la Ordenanza Municipal de limpieza viaria y de espacios públicos en la Villa de Los

Arcos,...”cuando debería decir ordenanza reguladora de la instalación de los cajeros automáticos en vía pública.”

Asimismo le gustaría matizar, lo indicado en el apartado 10, Modificaciones Presupuestarias en el que no manifestaron que no eran partidarios de hacer las modificaciones al final del ejercicio, sino que no se deben de hacer al año siguiente.

Se acuerda realizar las correcciones indicadas.

En el apartado en el que se informó del recurso del TAN aparece la referencia al grupo independientes de los arcos, siendo el nombre correcto Independientes por LOS ARCOS poniendo Los Arcos siempre con Mayúsculas.

Asimismo el Sr. Jiménez manifiesta que debiera figurar en acta, tal y como se pidió la aclaración de la secretaria cuando se preguntó si legalmente, es correcto o no, modificar el presupuesto de un año durante el ejercicio del año siguiente. A este respecto se propone en el acta lo que la normativa dice al respecto.

Tras estas aclaraciones queda aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN MEMORIA FESTEJOS TAURINOS ENCIERROS SAN GREGORIO 2017

Por parte de la Secretaria se indica la necesidad de aprobar la Memoria de celebración de los festejos taurinos a celebrar en las fiestas de S. Gregorio que son los encierros del los días 3 y 4 de Junio, con los requisitos exigidos por la normativa para obtener la autorización por parte do Dpto. de Presidencia e Interior el Gobierno de Navarra.

Por parte de la Secretaria se informa que para su celebración es necesario contratar Director de Lidia, se han presentado dos solicitudes, Carlos Ganuza y Rafael González, Contratar a un Médico, y un ATS, suscribir una póliza de accidentes con arreglo a la normativa, Certificación técnica tanto del vallado y dotar de servicios de ambulancia.

En cuanto al la ganadería, se informa de los presupuestos presentados, siendo la oferta más económica la de Ganadería Estenaga, respecto a las otros tres presentados (Adrián Domínguez, Enrique Domínguez y Ganadería Reta), habiendo declinado presentar presupuesto Ganadería Pincha.

Se informa que el Ayuntamiento debe aprobar la celebración de los Festejos Taurinos (en este caso encierros), con su recorrido, y contratar una Ganadería que cumpla la normativa, pudiendo decidirse antes de la presentación de la solicitud (20 días antes de la celebración de los espectáculos).

Se propone tratar el tema de la Ganadería en Comisión para tener más opiniones al respecto.

Tras la correspondiente deliberación se acuerda por unanimidad, celebrar los encierros los días 3 y 4 de Junio con su recorrido tradicional, contratar la Ganadería, Director de Lidia, uno para cada día, Contratar a un Médico, y un ATS, suscribir una póliza de accidentes y la Certificación técnica tanto del vallado, así como dotar de servicios de ambulancia.

3.- APROBACION DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE PROMOVIDO POR D. FELIPE GOMEZ DE SEGURA OSES C/ Ruiz de Alda, 9 y 11.

Se da cuenta del expediente de Estudio de Detalle que se ha tramitado por D. FELIPE GOMEZ DE SEGURA OSES, en la Parcela 11 del Polígono 6, de Los Arcos. Habiendo transcurrido el plazo establecido desde la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra (B.O.N. nº 246 de fecha 23 de diciembre de 2016), sin que se hayan presentado alegaciones.

Por parte del Concejal Germán Jiménez, se indica no hay ningún inconveniente existiendo el informe de la ORVE, pero quiere indicar que este no ha sido tratado en Comisión, Se aprueba el punto por unanimidad.

Tras la correspondiente deliberación, y a la vista del informe urbanístico favorable, se acuerda por unanimidad aprobar definitivamente el citado Estudio de Detalle.

4.- CONCERTACION PRESTAMO FINANCIACION OBRA ALUMBRADO PÚBLICO.-

Por parte de la Secretaria, se indica que en un Pleno informo, que se debería obtener la autorización del Gobierno de Navarra, para la adopción del acuerdo, pero es al contrario para que el Departamento de Administración Local autorice, es necesario que el Ayuntamiento en pleno adopte el acuerdo de concertación del mismo con la Entidad Bancaria.

Por parte del Concejal Germán Jiménez, se indica que de los datos del informe la Deuda Viva actual, (925.680,27), sumado el préstamo a concertar sería de y restándole lo que se amortizaría este año, resultaría, 920.359,55 € de Deuda Viva a finales de 2017, y si no se concertará este préstamo, la deuda sería de aproximadamente 856.000€.

Asimismo pregunta el Sr. Jiménez que si la situación a final de 2016, es de superávit y en Tesorería hay liquidez , si merece la pena endeudarse más, además teniendo la posibilidad de destinar a este tema la Libre determinación.

A este respecto por la Alcaldía que su opinión es que sí, además cumplimos estamos por debajo de los límites establecidos.

A la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de Hacienda y previo informe favorable de Intervención, para contratar un préstamo por importe de de 63.431,16 €, a largo plazo, para la financiación obra de la obra "REFORMA DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CASCO URBANO 1ª FASE", incluidas en el Plan de Inversiones 2009-2012, obra financiada por Gobierno de Navarra, se somete el asunto a votación, dando el resultado de CUATRO VOTOS a favor del Grupo Municipal UPN y CUATRO en contra del Grupo Municipal ILA, lo que supone empate acordándose con el Voto de calidad del Alcalde, Concertar la Operación de Préstamo, con CAJA RURAL DE NAVARRA, en las siguientes condiciones:

Plazo:	15 años
Interés (variable):	Euribor 3m+1,16%
Sistema de amortización:	Constante, trimestral
Liquidación de intereses.	Trimestral
Interés de demora:	2%
Otras comisiones o gastos:	Cero

Asimismo se acuerda facultar al Alcalde, para la firma de cuantos documentos sean necesarios y autorizar a CAJA RURAL DE NAVARRA a obtener del Gobierno de Navarra cualquier información económico-financiera precise respecto del Ayuntamiento de Los Arcos.

5.- ADJUDICACIÓN BAR JUBILADOS.-

Se da cuenta de la única oferta presentada para la adjudicación de los servicios de Bar de los Jubilados y que es la siguiente: ALVARO ANTOÑANA ARRARÁS 4.000,00 Euros, habiéndose informado a la Junta Rectora de los Jubilados.

Por parte del Concejal Germán Jiménez, se indica si se ha mirado el tema hablado de iluminación y calefacción que se reflejara en el pliego, manifestando que le gustaría estar presentes en esos temas en el lugar, tal y como se indicó en el pleno.

Por la Secretaria se indica que se ha incluido en el pliego de condiciones, tras las consultadas efectuadas al respecto, asimismo se incluye en el pliego de condiciones la obligación de mantener en las debidas condiciones en local, siendo a criterio del ayuntamiento.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad adjudicar los servicios de Bar de los Jubilados, a la única oferta presentada por Álvaro Antoñana Arrarás, a favor de D. ALVARO ANTOÑANA ARRARÁS, en la cantidad de 4.000,00 euros anuales, por periodo de un año prorrogable, hasta un máximo de tres debiendo cumplirse las condiciones que figuran el Pliego que sirvió de base para la adjudicación.

6. FUERA DEL ORDEN DEL DIA Y SALVADO EL TRAMITE DE URGENCIA

1.- Se informa del escrito de ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A., (ANIMSA), por el que se comunica que se va a celebrar Junta General Ordinaria de accionistas el próximo día 30 de Mayo de 2017 (Martes), se acuerda por unanimidad ratificar el nombramiento del representante de éste Ayuntamiento D. GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA-VILLOSLADA, como representante del AYUNTAMIENTO DE LOS ARCOS, para la citada Junta General, de forma personal, sin efectuar delegación en otro concejal, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital.

Por la secretaría se indica que le remitirá vía Google Drive la documentación para dicha Junta.

2.- Por la Alcaldía se informa de la demanda 269/2017 presentada por Susana Janices, empleada de Turismo del Ayuntamiento de Los Arcos, que se tramita ante el Juzgado de lo Social Nº1 de Pamplona, solicitando la resolución de contrato laboral con el ayuntamiento, así como una indemnización de 50.000 euros.

Se ha fijado la fecha para celebración del acto de juicio para el 3 de mayo; por la representación de la empleada, se contactó con nuestra representante y se propuso reducir la indemnización por el despido, y en última instancia renunciar a la misma, con el fin de poder llegar a un acuerdo, proponiendo al Ayuntamiento allanarse a la pretensión de extinción de la relación laboral planteada por la trabajadora (dado que al tratarse de una Administración Pública no se puede conciliar).

Este acuerdo debe aprobarse en Pleno, así como facultar al alcalde para llegar a este acuerdo, siempre y cuando dicha trabajadora desista de su reclamación contra el

Ayuntamiento de Los Arcos de una indemnización de 50.000€ por daños morales igualmente reclamada por la trabajadora en el mismo procedimiento.

Por parte del Concejal Germán Jiménez se pregunta por el importe de la indemnización, respondiéndose por la alcaldía que, a falta de hacer los cálculos definitivos, entorno a 40.000 euros

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad autorizar al Alcalde del Ayuntamiento de Los Arcos a allanarse a la demanda, siempre y cuando dicha trabajadora desista de su reclamación contra el Ayuntamiento de Los Arcos de una indemnización de 50.000€ por daños morales igualmente reclamada por la trabajadora en el mismo procedimiento, así como facultar al Alcalde para que realice los trámites y/o actuaciones pertinentes para llevar a cabo dicha autorización.

Por parte de José García de Galdiano, concejal de ILA, se pregunta si la reclamación es por acoso; a éste respecto tanto por la Secretaría y el Alcalde se indica que sí.

3.- Por parte de Germán Jiménez, se presenta Moción, que se entrega a la Secretaria, en relación con la huelga indefinida para el día 4 de Mayo presentada por KAMS.

La Moción es en apoyo a los trabajadores, e indica lo siguiente: *“El Pleno del Ayuntamiento de Los Arcos se solidariza con la lucha de los trabajadores de “KAMS”,(Kayaba Advanced Manufacturing Systems),de los Arcos y apoya las movilizaciones que están llevando a cabo en defensa de sus derechos laborales, entendiéndolo su justa y proporcionada causa y poniéndose a su disposición para cuanto deseen”*.

Por parte del Alcalde se indica Alcaldía que, en el momento que tuvo conocimiento del tema se puso en contacto con el Comité y con la Empresa, ofreciéndoles el apoyo que necesitaran; conociendo al día de hoy que es posible que se llegue a un acuerdo. Asimismo, respecto al texto de la Moción indica que por su parte desconoce “exactamente” lo que están pidiendo,

Tras la correspondiente deliberación, se somete el asunto a votación dando el resultado de 1 abstención y 7 votos a favor, por lo que queda aprobada.

4.- Por el Sr. Alcalde, se informa, en relación con el contencioso que está planteado en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo por José Miguel Barbarin, frente a la Junta de Compensación del Circuito Permanente de Velocidad, se ha recibido un Auto judicial sobre ejecución de sentencia, en el que entre otros aspectos reitera la responsabilidad de la Junta de Compensación, y se les requiere para que efectúen el pago; estableciéndose en dicho Auto que, en este momento no hay responsabilidad subsidiaria. Para adoptar los acuerdos que procedan se ha convocado una reunión de la Asamblea de la citada Junta de Compensación.

5.- Se informa de ayudas convocadas por el IDAE sobre energías renovables y eficiencia energética, entre ellas la relativa a inversiones en alumbrado público se establece una inversión mínima de 300.000 euros, y de 600 euros máximo por punto de luz. El tema se está analizando con el Servicio de Infoenergía de TEDER, dado que para alcanzar ese mínimo de inversión individualmente no se puede conseguir, la convocatoria contempla la posibilidad de agrupar.

Por la Secretaria se informa de que es necesario aclarar previamente la fórmula jurídica que sea admitida por el Estado, para garantizar que la financiación que se concedería pueda llevarse a cabo, debería ser una Entidad Local, si fuera una agrupación, es necesario regular en un convenio todos los aspectos necesarios para llevar a cabo la obra.

Por parte de Germán Jiménez, representante de ILA se pregunta que Ayuntamientos podrían estar interesados, a lo que la Alcaldía indica, que ha mantenido conversaciones con Arroniz y Allo.

Asimismo se informa que en la misma convocatoria se contemplan subvenciones para instalar puntos de carga para coches eléctricos, así como la adquisición de este tipo de vehículos.

7- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde el último Pleno Ordinario celebrado y que son las siguientes:

058/2017	MIGUEL LOPEZ EL BUSTO Mª DEL MAR CORADA FUENTES	Prorroga licencia construcción vivienda unifamiliar ACA 25	Pol. 3 Parc.852
059/2017	BARES	Ampliación horario S. Santa	
060/2017	QUINTOS DEL 99	Autorización y cesión material días 15 y 16 de Abril	--
061/2017	ASOCIACION JOVENES URANTZIA	Autorización 15 aniversario asociación día 17 de junio	--
062/2017	CARBUSER SL –KAMS	Requerimiento documentación concesión L. Apertura	Parcela 1.9 C/ B,
063/2017	JESUS Mª SORIA MELERO	Quitar bañera y poner plato ducha	C/Callejon,2-2
064/2017	ASOCIACION ATALAYA	Cesión uso sala piscinas y frontón para ludotecas de verano	--
065/2017	RAFAEL OTERO MORAL	LO 26 sustitución de 2 ventanas	--
066/2017	CLUB DEPORTIVO ALA K	Autorización campeonato navarro aeromodelismo día 7/05/2017	--
067/2017	CLUB MONTAÑERO GARDATXO	Cesión uso duchas piscinas día 14 de mayo	--
068/2017	MARIA LANGARICA MARTIN	Renovación nicho nº 56 derecha hasta 28/11/2037	--
069/2017	FELIPE GOMEZ DE SEGURA OSES	Requerimiento documentación para concesión LO	Ruiz de Alda 9 y 11
070/2017	FELIX GARCIA MIGUEL	LO 27 rehabilitar entrada cocina y fachada	Portal del Dinero, 6

8.- INFORME DE COMISIONES.-

8.1. Por parte del Concejal de Cultura y Festejos, Francisco Artola que se ha convocado reunión para el próximo viernes con las Asociaciones,. Se informa de lo que se ha contratado para las Fiestas de san Gregorio, como Charanga a Malababa de las tres que presentaron.

Asimismo se informa que el próximo domingo se representará en la Casa de Cultura la obra de teatro que ha obtenido el Premio Gayarre de este año.

A éste respecto por el Concejal Fernando García de Galdiano, se indica que se le avise con más de tiempo.

Por parte de los Concejales del Grupo Municipal ILA, se indica que ellos no pueden participar en las decisiones de estos temas, y otros que están pendientes como el tema de la revisión de los caminos.

8.2. Por parte de la Concejala de Marisol Sanz de Galdeano se informa de los actos realizados durante el mes de Marzo, y de los que quedan pendientes. Se ha acordado de realizar unas chapas para las fiestas y se han encargado al Centro Ordoiz, estando prevista una recepción en el ayuntamiento el próximo 2 de Mayo. Asimismo se seguirán realizando las concentraciones mensuales contra la Violencia de Género, volviéndose a colocar la pancarta en el edificio de Casa de la Villa para las Fiestas de San Gregorio por parte de la Asociación de Jóvenes.

8.3. Por parte de la Alcaldía, se informa de que la semana próxima semana convocará Comisión de Urbanismo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1. Por parte del Concejal Germán Jiménez se indica que ha visto publicado en el Boletín Oficial de Navarra una orden de embargo contra IAGO LOS ARCOS y otros, y pregunta cual es la deuda de total de la empresa y si se puede embargar para poder llevar a cabo las obras de forma subsidiaria.

Por la Secretaria se indica que sobre las deudas contra la Hacienda Pública, una vez finalizado el periodo voluntario, a través de la Agencia Ejecutiva se sigue el tema y se investigan bienes del deudor y en su caso se puede llegar al embargo, otra cosa es obligar a ejecutar una actuación concreta, y que si no se hace por el requerido, el Ayuntamiento actúe de forma subsidiaria y los gastos que se generen se intenten cobrar también por vía ejecutiva, las notificaciones que se efectúan en los Boletines oficiales es porque la ley así lo exige cuando no ha sido posible la notificación ordinaria

2. Por el Concejal Germán Jiménez se indica que del tema de la peatonalización como va a haber Comisión de urbanismo se tratará allí, pero es partidario de que haya participación vecinal.

3. Por el Sr. Jiménez se indica que se habló en el último pleno el tema de los venenos que se están utilizando en varias zonas del pueblo, que si el tema preocupa se deben mirar.

Por parte de la Alcaldía se informa que este tema ya ha sido tratado con el empleado a cargo.

4. Por parte del Concejal Germán Jiménez se pregunta si no se va a realizar ninguna actuación sobre el Bar Los Pinos, a lo que se responde por el que en este momento este tema no es prioritario.

5. Por el mismo Concejal se indica que siguen dispuestos a trabajar por la adecuación de las instalaciones de piscinas y polideportivo, ya que se encuentran en un estado penoso. Se podría mirar si le puede interesar a alguien para gestionar esa instalación.

Por parte de la Alcaldía se indica que es conocedor de los problemas y deficiencias que tienen esas instalaciones, se va colocar el extractor en bar y se está valorando de modificar el bordillo de la piscina, las duchas de vestuarios ya se está trabajando, así como tubería; el tema de la luz se ha solucionado. En cuanto a que alguien lo pueda

llevar, por su parte, se ha tratado el tema con el C.D. Urantzia, porque es un colectivo sin ánimo de lucro y que trabaja por el deporte en el pueblo.

6. Por el Concejal Germán Jiménez indica que en el Pleno anterior indico el Alcalde que el tema del acceso a la Iglesia estaba pendiente de consultar con Príncipe de Viana, a lo que le responde el Alcalde que lo habló con el párroco, ya que es un tema de su competencia, indicándose que ese tema no lo había planteado.

7. Por parte del Concejal Germán Jiménez se comenta una cuestión relativa a los peones del Ayuntamiento, que en el horario de trabajo, realizan gestiones particulares con la consiguiente ausencia del trabajo, estos temas se tienen que comunicar a la empresa si se va a faltar al trabajo porque tiene que haber rigor, pudiendo hacerse esas gestiones fuera del horario; siendo este caso responsabilidad del empleado y del superior que en este caso es el Alcalde.

Por la Alcaldía se indica que estos temas se solventan con el responsable directo, aunque en muchas ocasiones no todo se puede controlar, no obstante se hacen en muchos casos las correspondientes advertencias.

8. Por parte del Iñigo Arizaleta se pregunta por el tema de los pastos que se acordó tratar en comisión y sigue pendiente. Por la Alcaldía se indica que se fijará fecha. Por la Secretaría se recuerda que hay que establecer el Pliego para la Subasta Pública y comprobar en que medida está afectado por la declaración de LIC de esa zona (Lugares de Interés Comunitario); a éste respecto se indica que se ha realizado una reunión en Lerín sobre el tema.

El tema se deja pendiente de la Comisión que se celebre; el grupo Municipal ILA solicita se le haga llegar información de la reunión de Lerín.

9. El Sr. Arizaleta pregunta cuando se van a finalizar los trabajos de los caminos, indicando que en estos momentos hay más peligro por las matas. Por la alcaldía se le indica que se trasladó a la empresa que está haciendo los trabajos y cuando acabe donde se encuentran en este momento, harán lo de Salobre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, siendo las 21,00 horas, de la fecha citada en el encabezamiento, y de la cual se extiende la presente Acta, que en prueba de conformidad firman los Señores Asistentes y de la que yo Secretaria Certifico.